

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 400

1.- Asistencia.- A 1° del mes de junio de 2010, tiene lugar la cuadringentésima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Beatriz Corbo Atria, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta del señor Presidente.- El Presidente efectúa su cuenta semanal:

2.1.- Correspondencia.- Informa que se ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1).- Comunica renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 494, de 19 de abril de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, Dra. Carolina Cerón Reyes, por medio del cual comunica que dados los positivos resultados en su gestión, ha decidido renovar el nombramiento de doña Patricia Beatriz Echeverría Jara, como Subdirectora Administrativa de este servicio de salud, por un período de tres años más a contar de 1 de agosto de 2010.

2.1.2).- Comunica no renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 920, de 27 de mayo de 2010, de la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, señora Mariana Schkolnik Chamudes, por medio del cual comunica la decisión de no renovar el nombramiento de don Francisco Vera Estefó, en el cargo de Director Regional de su Instituto, correspondiente a la Región de Aysén.

Oficios ordinarios N°s 553 y 554, de 28 de mayo de 2010, del Director (S) del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Russell Urzua, por medio de los cuales comunica su decisión de no renovar el nombramiento del Director de Hospital Angol y Jefe Departamento de Auditoría, ambos dependientes del servicio de salud a su cargo.

2.1.3).- Apertura de procesos de selección.- Oficio ordinario N° 1.287, de 3 de mayo de 2010, del Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich Muxi, por medio del cual solicita llamar a concurso para proveer los cargos de Directores/as de Servicios de Salud de Arauco, Araucanía Sur, Reloncaví y Metropolitano Oriente, dadas las renunciaciones no voluntarias de los ocupantes de los cargos citados.

Oficios ordinarios N°s 295 y 296, de 25 de mayo de 2010, de la Directora (S) del Servicio Nacional de Turismo, señora Jacqueline Plass, por medio de los cuales informa la vacancia de los cargos de Directores/as Regionales del Servicio Nacional de Turismo, correspondientes a las regiones de Atacama y Magallanes y la Antártica Chilena, por lo que solicita dar inicio al proceso de selección para proveer dichos cargos.

Oficio ordinario N° 196, de 25 de mayo de 2010, de Director (S) de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, don Oscar Acuña Poblete, por medio del cual remite perfiles de selección de los cargos de Subdirector/a de Planificación y Presupuesto y Jefe/a de Departamento Jurídico, dependientes de la Dirección a su cargo. Solicita sean aprobados para luego efectuar el llamado a concurso que corresponda.

Oficio ordinario N° 2.252, de 28 de mayo de 2010, de Directora (S) del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dra. María Angélica Silva Duarte, por medio del cual solicita dar inicio a proceso de selección, para proveer el cargo de Director/a del Instituto de Neurocirugía, dada la renuncia voluntaria del Dr. Jaime Lavados Montes. Se adjunta propuesta de perfil del referido cargo.

Oficio ordinario N° 2.253, de 28 de mayo de 2010, de Directora (S) del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dra. María Angélica Silva Duarte, por medio del cual comunica la renuncia voluntaria del Dr. Alberto Patricio Loayza Wilson, quien se desempeñaba como Subdirector Médico del Instituto de Neurocirugía. Solicita dar inicio a proceso de selección considerando propuesta de perfil adjunto.

2.1.4).- Designación de representante ministerial en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 3.852, de 25 de mayo de 2010, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Juan Andrés Fontaine Talavera, por medio del cual informa que ha designado a sus representantes para participar en los Comités de Selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico, dependientes de su cartera ministerial, distribuidos de acuerdo a los siguientes servicios: para Fiscalía Nacional Económica doña Joanna Davidovich Gleiser; Servicio Nacional del Consumidor don Claudio Ragni Vargas; Instituto Nacional de Propiedad Industrial don Aníbal Pinto Ferrada; Servicio Nacional de Turismo don Christian Delso Sepúlveda; Servicio Nacional de Pesca don Eduardo Escalona Vásquez y en el Instituto Nacional de Estadísticas, don Jorge Hermann Anguita.

2.1.5).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficios ordinarios N°s 2.252 y 2.253, de 28 de mayo de 2010, de la Directora (S) del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dra. María Angélica Silva Duarte, por medio de los cuales designa a don Jaime Arriagada Celsi, como su representante para participar en los Comités de Selección que proveerán los cargos de Director/a y Subdirector/a Médico, ambos del Instituto de Neurocirugía del servicio a su cargo.

Oficio ordinario N° 261, de 25 de mayo de 2010, de la Directora de la Unidad de Análisis Financiero, doña Tamara Agnic Martínez, por medio del cual designa nuevo representante para participar en los Comités de Selección que proveerán cargos de segundo nivel jerárquico de su servicio, nombrando a don Álvaro Torrealba.

Oficio ordinario N° 621, de 17 de mayo de 2010, de la Directora (S) del Servicio de Salud Arauco, Dra. María Alejandrina Rebeco Riquelme, por medio del cual designa a don Aldo Parra Rodríguez, como su representante para participar en los Comités de Selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico de su servicio de salud.

Oficio ordinario N° 302, de 27 de mayo de 2010, del Director (S) General de Aguas, don Carlos Cruz Trujichett, por medio del cual informa que como representante del servicio ante los Comités de Selección de segundo nivel jerárquico, actuará don Carlos Cruz Trujichett, Jefe del Departamento Administrativo y Secretaría General.

2.1.6).- Varios.- Oficio ordinario N° 745, de 20 de mayo de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Iquique, Dra. María Paula Vera Zamora, por medio del cual informa de acuerdo a lo solicitado, que el cargo de Director/a de Hospital Comunitario de Salud Familiar “Dr. Héctor Reyno G” de Alto Auspicio, nunca se ha provisto como tal.

Resoluciones exentas N°s 91, 94 y 95, de 2 de marzo de 2010, del Director del Servicio de Registro Civil e Identificación, don Christian Behm Sepúlveda, por medio de las cuales, resuelve nombrar a las señoras Sandra Paola Ibáñez Hinojosa, como Directora Regional de Bío- Bío; Cristina Andrea Bravo Castro, como Directora Regional de Maule y Ana María Vargas Vásquez, como Directora Regional de Tarapacá, todas correspondientes al Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.2).- Agradecimiento y reconocimiento a labor de la Sra. Patricia Ibáñez.- El señor Presidente agradece la labor desarrollada por la señora Patricia Ibáñez, como Directora subrogante del Servicio Civil y Presidenta de este cuerpo colegiado. Expone ha podido constatar la impecabilidad, eficacia y eficiencia de su desempeño y, además, manifiesta su gratitud por el apoyo dispensado por la señora Ibáñez en el proceso de transición derivado del cambio de autoridades.

2.3).- Solicitud formulada por Sr. Superintendente de Salud.- Indica que se ha recibido una solicitud formulada por el señor Superintendente de Salud (TP), Dr. Vito Sciaraffia, quien solicita respecto de los cargos de Jefe/a del Departamento Gestión Clientes y de Departamento de Control y Fiscalización, que se encuentran prontos a quedar vacantes, se autorice la postergación de los respectivos concursos, fundado dicha solicitud en la necesidad de concluir el proceso de ajuste del modelo de gestión y la estructura definitiva que soportará las nuevas orientaciones y mandatos de la ley para dicho servicio, proceso que estima debería concluir el próximo 1 de septiembre. Indica que el señor Superintendente precisa que los referidos cargos no serán reemplazados durante dicho período, siendo sus funciones asumidas internamente.

Luego de analizar los antecedentes, se acuerda, por unanimidad, otorgar un plazo de postergación de dos meses, al cabo de los cuales dicha autoridad deberá informar a este cuerpo colegiado en forma detallada la situación de los dos cargos genéricos de Jefe de Departamento, que en este caso en particular fueron asignados a Gestión de Clientes y Control y Fiscalización. **Acuerdo N° 2078**

2.4).- Postergación de procesos de selección de cargos de segundo nivel jerárquico del Ministerio de Salud.- Informa que, el pasado 20 de mayo, el Jefe de Gestión y Desarrollo de las Personas del Ministerio de Salud hizo llegar una carta mediante la cual explica que la mesa de trabajo entre el MINSAL y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda se encuentra analizando los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociados a cargos de segundo nivel jerárquico de dicha cartera, con el propósito de elevar sus montos. Añade que, en atención a ello, se solicita la postergación de convocatorias a procesos de selección destinados a proveerlos.

Señala que, sin perjuicio de lo anterior, se solicita convocar al concurso para proveer el cargo de Subdirector/a Administrativo/a del Hospital San Juan de Dios del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, ya que circunstancias especiales así lo aconsejan.

El Consejo analiza la solicitud y coincide en que toda vez que el mejoramiento de dichos porcentajes ha sido aconsejado en diversas oportunidades por este cuerpo colegiado, por lo que toda vez que la solicitud se funda en gestiones destinadas a avanzar en tal sentido, se acoge la solicitud, por unanimidad, solicitando se informe al Consejo respecto al *timing* considerado y a los resultados obtenidos por esta gestión. **Acuerdo N° 2079**

2.5.)- Proyecto de ley relativo al Consejo para la Transparencia .- Indica que se encuentra a disposición de los miembros del Consejo la minuta sobre el proyecto de ley relativo al Consejo para la Transparencia (Boletín N° 6907-06), preparada por la Secretaría Técnica.

2.6.)- Síntesis de planteamientos relativos a posibles modificaciones legales al marco regulatorio del Sistema de Alta Dirección Pública.- Hace entrega a los miembros del Consejo de minuta, preparada por la Secretaría Técnica, relativa a posibles modificaciones legales planteadas en el marco de la sesión destinada a analizar el estado de situación del Sistema, efectuada el pasado viernes 28 de mayo.

3.- Presentación de perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos.- Asisten, especialmente invitados, don Andrés Eyzaguirre, Jefe de Gabinete del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo; don Eduardo Catalán, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, y doña Claudia Ernst, Jefa de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Además, se hacen presentes la representante de la empresa consultoras BGM Consultores Asociados Limitada, encargada de la evaluación, representada por doña Verónica Espinoza; la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Jenny Cadín y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

El Consejero señor Waissbluth solicita se informe al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo y se estampe en acta su reclamo formal frente al hecho de haberse anunciado el nombramiento del ocupante transitorio y provisional del cargo de Director del Parque Metropolitano, sin precisar con total claridad que se trata de un nombramiento efectuado en tal calidad. Destaca que, lo anterior se ve agravado por el hecho de que el Consejo efectuó una solicitud explícita relativa a evitar este tipo de situaciones que dañan gravemente al Sistema de Alta Dirección Pública, al desincentivar la postulación de candidatos y potenciar el fracaso del futuro concurso. Solicita se transmita su protesta al señor Subsecretario y se adopten las medidas necesarias para subsanar el problema, mediante la publicación de una nota aclaratoria del asunto.

El Jefe de Gabinete del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, señor Eyzaguirre señala que en la presentación del nuevo Director (TP) se precisó el carácter transitorio y provisional del nombramiento y añade que el problema radica en la forma como la prensa consignó la noticia. Se compromete a manifestar el punto a la autoridad y adoptar las medidas necesarias para subsanar el problema.

El representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo inicia la presentación del perfil indicando que en Los Lagos existen tres ámbitos muy relevantes dentro de la tareas que el cargo implica: el de las tareas propias del cargo; el Plan de Desarrollo de Chiloé, y la situación de Chaitén y Santa Bárbara.

Indica que al nuevo ocupante del cargo le corresponderá liderar un equipo de 130 funcionarios y gestionar un presupuesto de casi cuarenta mil millones de pesos, con un énfasis particular en la integración social, ya que se trata de una región con una coyuntura de vulnerabilidad social, de déficit de vivienda, de escasez de suelo urbano para construir viviendas, lo que afecta e incide fuertemente en la calidad de vida de las personas que habitan en la región.

Indica que la región tiene una población total de 716 mil habitantes y una superficie de 48 mil km² -un 6,4 % de la superficie total del país-, consta de treinta comunas, distribuidas en cuatro provincias, siendo la de Chiloé la que agrupa la mayoría de las comunas. Agrega que existe un déficit habitacional de 14.563 viviendas, lo que es un 6% del total país y destaca que este año en Chaitén al menos 1.000 familias postularán a subsidios habitacionales.

Hace presente que la inversión ministerial para la región asciende a aproximadamente 3.000 millones de dólares. Actualmente el Ministerio ya ha invertido alrededor de 1.000 millones, y se contemplan otros 300 millones más en proyectos de estudios. De ahí que una labor relevante para el Director SERVIU sea la inversión de dichos recursos. Acota que específicamente en Santa Bárbara se deben instalar diversos organismos públicos, habilitar servicios básicos y ejecutar los planes maestros de desarrollo, siendo esta última una tarea que recae únicamente el Director Regional de SERVIU.

Respecto del contexto urbano, señala que se trata de una región con un muy bajo promedio de áreas verdes por habitante, por lo que uno de los desafíos del cargo es la realización de proyectos de parques y áreas verdes, contemplando su inclusión en los proyectos habitacionales. A lo anterior se agrega un déficit en materia de vías pavimentadas -de alrededor de 173 Km.- lo que representa un problema de conectividad importante. Destaca que los ejes del plan de desarrollo de la región son conectividad, vivienda y salud, correspondiendo dos de ellos a SERVIU.

En cuanto a los actuales desafíos destaca la fuerte demanda de subsidios versus los mayores costos de construcción por la lejanía y accesibilidad; los problemas logísticos derivados de la ausencia de contratistas de envergadura, y la necesidad de innovar en cuanto a soluciones habitacionales, incorporando a ellas la realidad regional y los materiales disponibles en la misma. Indica que otro desafío relevante es el avanzar en la modernización institucional.

Respecto a los atributos necesarios para ejercer el cargo, contemplados en el perfil, se pondera más lo relativo a gestión y logro, dadas las tareas y desafíos planteados para la región; la relación con el entorno y articulación de redes, por la necesidad de articulación público - privada, para el desarrollo de los programas de desarrollo de Chaitén y Chiloé, y finalmente, manejo de crisis y contingencia, por la coyuntura regional post erupción.

Ante una consulta de la Consejera señora Corbo, respecto a la situación de Chiloé, destaca que el mayor problema de dicha zona es la falta de suelo urbano y la gestión tanto de contratistas como de los organismos intermedios que coadyuvan a las tareas del servicio, los que son afectados fuertemente por la lejanía y evidente problemas de accesibilidad, además de la movilidad social y territorial propia de los habitantes lo que dificulta su agrupación en conglomerados o conjuntos de soluciones habitacionales. La

falta de suelo urbano requiere de coordinación con otras instancias de gobierno, de manera de habilitar terrenos que cumplan además con la condición de poseer o ser factibles de dotar de servicios básicos.

Ante una consulta relativa a los requerimientos del perfil en materia de conocimientos técnicos, señala que sería deseable que se trate de una persona que tenga experiencia en el ámbito propio del SERVIU, no obstante, en este caso específico se pone el acento en reclutar a un gestor capaz de potenciar proyectos de distinta naturaleza, con capacidad de aglutinar tareas interministeriales. Con manejo de recursos humanos y de un presupuesto de 40 mil millones de pesos, por lo que debería tener experiencia concordante con el volumen de las tareas indicadas. Concluye señalando que, en esta oportunidad, la autoridad ministerial ha decidido no modificar el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asignado al cargo, que es actualmente de un 70%.

Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Acuerdo N°2080

4.- Presentación de perfiles de selección de los cargos de Director/a Nacional de Arquitectura, Director/a Nacional de Obras Portuarias y de Director/a Nacional de Contabilidad y Finanzas, del Ministerio de Obras Públicas.- Asisten, especialmente invitadas, la señora Loreto Silva, Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas y su Jefa de Gabinete, señora Nicole Keller. Además, se hacen presentes la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señora Jenny Cadín y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

La Señora Subsecretaria indica que sólo el perfil de Director/a Nacional de Arquitectura es nuevo, ya que no ha sido concursado previamente y agrega que los otros dos sólo presentan modificaciones respecto de la ponderación de los atributos requeridos para el ejercicio del cargo.

4.1).- Director/a Nacional de Arquitectura: Asisten especialmente invitadas, las empresas consultoras HK Human Capital, encargada del *head hunting*, representada por doña Pilar Villarino y De Kanel, encargada de la evaluación, representada por doña Lorena Duarte.

La señora Subsecretaria inicia la presentación del perfil, indicando que este cargo de Director/a Nacional de Arquitectura, es un cargo del cual dependen 300 profesionales arquitectos y sus mandantes son todas las entidades públicas del Estado, ofreciendo la Dirección *expertise* técnico para llevar a cabo obras de diversa naturaleza. Es así que trabaja en el desarrollo de proyectos de patrimonio cultural, edificación de obras públicas, estadios, colegios, entre otros. Señala que el objetivo de esta Unidad es incrementar dicho *expertise* técnico.

Bajo esta perspectiva, señala que se destaca en el perfil de selección el atributo de conocimientos técnicos así como el de relación con el entorno y articulación de redes en atención a la misión de esta Dirección. Añade que la Dirección de Arquitectura desarrolla una labor de supervisión o de contraparte técnica de los proyectos por lo que es relevante que las personas tengan una gran experiencia en proyectos de gran infraestructura, así

como de gestión y experiencia directiva, pues se trata de gestionar una gran empresa de arquitectura.

El Consejero señor Weissbluth, sugiere incorporar entre las deseabilidades la capacidad de emprendimiento o el talento emprendedor, pues no sólo se requiere de un buen gerente, sino que de una persona capaz de generar nuevos nichos de negocios.

La señora Subsecretaria indica que se requiere una persona con gran capacidad de liderazgo y gestión, capaz de ampliar su ámbito de negocios y de responder por el desarrollo de los proyectos comprometidos, con capacidad de control de gestión y de costos. Agrega que debe tener capacidad de conducir un grupo humano de aproximadamente 383 personas distribuidas a nivel nacional y sin subdirecciones regionales. Finalmente, destaca como deseable que cuente con conocimientos en materia de planificación urbana, edificación y edificación pública.

4.2).- Cargo de Director/a Nacional de Contabilidad y Finanzas.- Asisten las empresa consultoras Surlatina, encargada de *head hunting*, representada por la señora Carolina Barraza y Mando Medio, encargada de la evaluación, representada por don Cristian Duarte.

La señora Subsecretaria indica que el cargo no sólo tiene asociado un rol relevante por el monto de los recursos financieros que le corresponde administrar sino que también por la preparación de los presupuestos de proyectos. Precisa que esta Dirección debería tener mayores grados de transversalidad respecto del ministerio y trabajar con cada una de sus unidades y añade que, por ello, se desea destacar y elevar la ponderación de los atributos visión estratégica y relación con el entorno y articulación de redes. Indica que se aspira a romper el actual formato de compartimiento estanco de esta Dirección, de modo que articule su trabajo con las demás unidades ministeriales transformándose en una única unidad de control financiero, que integre las acciones desarrolladas en esta materia.

Indica que, para ello, se requiere de una persona capaz de conducirse en una estructura ministerial compleja, en donde cada unidad es autónoma en la gestión de las mismas. Acota que la intención de la autoridad es potenciar la Dirección por lo que se ha destacado el atributo de visión estratégica, con el propósito de buscar una persona con una mirada que vaya más allá de la sola gestión financiero-presupuestaria, debiendo aportar también a la planeación y articulación de acciones ministeriales, integrando los procesos financieros de los servicios y entregando soluciones a sus necesidades de manera proactiva.

Ante una consulta relativa a si sería un buen candidato quien cuente con experiencia en conducir procesos de informatización de unidades administrativas financieras, la señora Subsecretaria indica que es uno de los talentos requeridos sin que ello signifique que deba ser un informático, pues la integración de procesos requerida no es sólo del tal ámbito sino que impone una mirada más amplia.

En cuanto a los conocimientos técnicos, señala que en ellos se ha establecido como deseable el tener conocimientos y/o experiencias en áreas de planificación estratégica, administración de recursos financieros, físicos y /o informáticos. Añade que, sobre todo, se requiere de visión para avanzar en la integración y articulación de los diversos procesos existentes en una única plataforma.

El señor Presidente, señala que el ocupante del cargo, a la luz de las tareas y funciones que le competen, es una persona que debe poseer un conocimiento técnico sólido de contabilidad y finanzas que lo valide en su contexto de trabajo, lo que es señalado como necesario pero no suficiente por la señora Subsecretaria, quien insiste en la capacidad de una visión estratégica que desborde la labor habitual y conlleve a la articulación e integración ya mencionada.

Acogiendo las sugerencias formuladas, se sugiere incorporar como deseable el poseer experiencia en procesos de informatización de procesos de administración y finanzas.

4.3).- Cargo de Director/a Nacional de Obras Portuarias.- Asisten las empresas consultoras CT Partners, encargada de *head hunting*, representada por don Alan MacDonald y Alba, encargada de la evaluación, representada por la señora Gabriela Robles.

La señora Subsecretaria plantea que se trata de un cargo complejo, por la multiplicidad de funciones que le corresponde desarrollar y que considera, entre otros aspectos, la compra de barcos, el diseño y ejecución de caletas, rampas, bordes costeros, lo que conduce a trabajar estrechamente con los gobiernos regionales en las respectivas localidades.

Señala que se requiere una persona con manejo en el tema portuario, de modo de poder articular un puerto como polo de desarrollo. Señala que, desde esta perspectiva, se ha dado mayor peso a los conocimientos técnicos, atendidos además los elevados requerimientos necesarios para el desempeño del cargo. Sin embargo, conscientes de la dificultad de reclutar buenos candidatos atendidas las limitaciones presupuestarias del sector público, se ha optado por reducir la experiencia en cargos de jefatura de cinco a tres años.

Indica que el personal de esta Dirección está muy mermado, por lo que el ocupante del cargo deberá atraer a los puestos de trabajo a nuevas personas, en un ámbito de trabajo difícil de potenciar.

La Consejera señora Corbo hace presente que, además, se requiere de un cierto grado de empatía social para relacionarse con las comunidades y especialmente con los sindicatos locales, y por supuesto, para liderar los polos de desarrollo que se aspira a establecer.

La señora Subsecretaria concuerda con el planteamiento anterior y destaca la necesidad de contar con capacidad de gestionar el entorno y articular redes, ya que se trata de proyectos que se desarrollan con las comunidades y/o municipios, siendo necesario negociar e incorporar los requerimientos y expectativas de los mismos.

Acogiendo las observaciones formuladas, se aprueban, por unanimidad, los perfiles de los cargos de Director/a Nacional de Arquitectura, Director/a Nacional de Obras Portuarias y de Director/a Nacional de Contabilidad y Finanzas, todos del Ministerio de Obras Públicas y, por el mismo quórum, se acuerda proponer un 80% de asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director/a Nacional de Arquitectura. **Acuerdo N° 2081**

5.- Presentación resultados de evaluación psicolaboral de candidatos al cargo de Director/a de Fiscalización del Consejo para la Transparencia. Asiste especialmente invitado, don Eolo Díaz-Tendero, Director de Estudios del Consejo para la Transparencia y la señora Pamela Gutiérrez, Jefa (S) del Departamento de Recursos Humanos. Además, se hace presente el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señor Conrado Muller.

El señor Muller expone que para este cargo se presentaron 554 candidatos a través del Sistema Antares, todos quienes cumplían con los requisitos legales. Indica que pasaron a la siguiente etapa de evaluación 44 candidatos, a los que se sumaron 8 presentados por la empresa Icarán y Ovalle como resultado de sus gestiones de *head hunting*. Añade que de los 52 candidatos evaluados gerencial y psicolaboralmente 8 fueron calificados como idóneos, 6 como idóneos con observaciones, 35 como no idóneos y 3 candidatos desistieron.

Se acuerda, por unanimidad, entrevistar a 10 candidatos el día jueves 17 de junio a partir de las 9.00. **Acuerdo N° 2082**

6.- Reclamo de ilegalidad de la ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a información pública.- Asiste, especialmente invitado, el abogado Sr. Miguel Ángel Fernández. También se hace presente el Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, Sr. Francisco Silva.

Se analiza el estado de avance del reclamo de ilegalidad interpuesto por la Dirección Nacional del Servicio Civil ante la Corte de Apelaciones de Santiago, respecto de las decisiones del Consejo para la Transparencia recaídas en la reposición deducida en contra de la resoluciones dictadas por dicho Consejo en los procedimientos de amparo A29-09 y A35-09, emitidas con fecha 30 de diciembre de 2009.

7.- Informe de Novedades.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

8.- Análisis curricular en el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a del Servicio de Salud Metropolitano Suroriente.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública indica que se presentaron 89 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 85 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora MG sugiere que los 27 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 27 se sumarán 11 candidatos presentados por la empresa Icarán y Ovalle como resultado de sus acciones de *head hunting*.

9.- Perfiles.- Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Directores/as Regionales de O'Higgins y Aysén del Instituto Nacional de Estadísticas; Jefe/a División de Hidrología de la Dirección General de Aguas; Director/a Hospital de Lautaro del Servicio de Salud Araucanía Sur y Fiscal de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, los que se aprueban, por unanimidad. **Acuerdo N° 2083**

10.- Actas.- Se aprueban, por unanimidad, las actas de sesiones ordinarias N°s 398 y 399, de 25 y 28 de mayo de 2010. **Acuerdo N° 2084**

11.- Varios.- Los miembros del Consejo han planteado los siguientes asuntos:

11.1.- Análisis de correlaciones.- El Consejero señor Waissbluth, solicita la elaboración de un cuadro actualizado respecto a la correlación existente entre la nota de los candidatos asignada por las consultoras y la nota finalmente consignada por el Consejo, separando dicha información por periodos de comparación de seis meses de manera de poder apreciar la evolución de dicha correlación y orientar decisiones al respecto, lo que es acordado por unanimidad por el Consejo. **Acuerdo N° 2085**

11.2.- Nombramientos provisionales y transitorios.- El Consejero señor Waissbluth solicita dejar constancia en acta de su protesta frente al hecho que, pese a las insistentes solicitudes formuladas a la autoridad, varios medios -tales como La Segunda, La Tercera y El Mercurio- han informado sobre la designación de los Directores de JUNJI y de Parque Metropolitano sin hacer referencia al carácter provisional y transitorio de sus ocupantes. Añade que esta situación amenaza el Sistema toda vez que desincentiva la postulación de candidatos e incrementa la probabilidad de que los respectivos concursos sean declarados desiertos.

Indica que algunas empresas consultoras encargadas de labores de búsqueda y selección de candidatos han manifestado –informalmente- su preocupación ante las dificultades que atraviesan para reclutar candidatos derivadas de este tipo de situaciones, y señala la conveniencia de eliminar la posibilidad de nombrar ocupantes provisionales y transitorios, imponiendo el nombramiento del respectivo subrogante legal durante el desarrollo del concurso correspondiente. Finalmente, propone el envío de una carta dirigida a los señores Ministros de Vivienda y Urbanismo y Educación, con copia al señor Ministro de Hacienda, manifestando la inquietud del Consejo frente a esta situación y solicitando se efectúen las rectificaciones respectivas.

El señor Presidente propone, como forma de evitar este tipo de situaciones, la incorporación de este aspecto en el futuro instructivo presidencial sobre el Sistema de Alta Dirección Pública.

Tras un debate sobre el particular, se acuerda por mayoría, remitir la carta propuesta por el señor Consejero, dirigida a los Ministros de Educación y Vivienda, en los términos señalados, sugiriendo que se efectúen las correspondientes aclaraciones en los medios involucrados. **Acuerdo N° 2086**

Concurren a configurar la mayoría los votos de los Consejeros señora Corbo y señores Williamson y Waissbluth. El voto de minoría corresponde a la Consejera señora Brahm, quien manifiesta su desacuerdo con remitir esta carta, por estimar que la situación ya ha sido abordada por el Consejo y aclarada por la autoridad. Añade que debe entenderse que, más allá de la prolijidad de la autoridad, el problema deriva en gran parte de la forma como la prensa consigna la información, resultándole imposible a la autoridad controlar el contenido de la misma. Concluye su planteamiento manifestándose partidaria de acoger la propuesta del señor Presidente y abordar el punto a través de un instructivo presidencial.

11.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 400, de 1 de junio de 2010.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos y simulación de rentas.
4. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a Nacional de Arquitectura, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y simulación de rentas.
5. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a Nacional de Obras Portuarias, de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y simulación de rentas.
6. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a Nacional de Contabilidad y Finanzas, de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas y simulación de rentas.
7. Perfil de selección del cargo de Director/a de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.
8. Minuta: Procedimiento de derecho de acceso a la información pública, elaborada por Secretaría Técnica.
9. Minuta: Impacto de la entrada en vigencia de la ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública en el Sistema de Alta Dirección Pública, elaborada por Secretaría Técnica.
10. Presentación del Consejo para la Transparencia sobre reclamación de ilegalidad de la ley N° 20.285, ante la respectiva corte de apelaciones.
11. Informe de novedades.
12. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
13. Actas de sesiones ordinarias N°s 398 y 399 y resumen de acuerdos.
14. Acuerdos pendientes al 1 de junio de 2010.
15. Informe de prensa al 31 de mayo de 2010.

Siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión.

Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente	_____
Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.	_____
Sra. Beatriz Corbo Atria, Consejera.	_____
Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.	_____
Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora	_____
Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.	_____